

General Alvear, 22 de agosto de 2016.

VISTO:

La Licitación Privada N° 01/2016 (Expte. N° 4039-13260/2016), referente a la adquisición de Caños de Hormigón: 145 Caños de Hormigón de 600 mm y 285 Caños de Hormigón de 1000 mm, con destino a la Obra “Cordón Cuneta Barrio San Antonio” de General Alvear; y

CONSIDERANDO:

Que lo determinado por la Comisión Especial Evaluadora, tras el resumen técnico realizado a la totalidad de las propuestas presentadas, la mejor oferta registrada fue la de la Empresa BRUNO CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de \$ 758.540,00;

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase a la Empresa BRUNO CONSTRUCCIONES S. A., la ===== Licitación Privada N° 01/2016 (Expte. N° 4039-13260/2016), referente a la adquisición de Caños de Hormigón: 145 Caños de Hormigón de 600 mm y 285 Caños de Hormigón de 1000 mm, con destino a la Obra “Cordón Cuneta Barrio San Antonio” de General Alvear, en la suma de pesos setecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta (\$ 758.540,00).-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 494/2016

Dr. LUIS A. CELLILLO
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear

Dr. DIEGO A. GARAVENTA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear